



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°148

En Villa Alegre, a 15 de diciembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia de Sr. Concejal Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En la presente sesión el concejo municipal acordó lo siguientes:

Acuerdo N°1: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°146 de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2020”

Acuerdo N°2: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°147 de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020”

Acuerdo N°3: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la renovación de patentes semestre enero -junio 2021”

Acuerdo N°4: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021”

Acuerdo N°5: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los concejales Rebolledo, Salgado, Novoa y Sáez y 1 en contra del concejal Lizama, la modificación presupuestaria que indica:

Aumenta ítem de ingresos:

05.03.006 Del servicio de salud	M\$26.751
08.01.002 Recuperación Art.12 Ley N°189.196	M\$6.000
Total	M\$32.751

Aumenta ítem de gastos:

21.03.000 Otras Remuneraciones	M\$15.000
22.08.000 Servicios Generales	M\$2.751
29.03.000 Vehículos	M\$15.000
Total	M\$32.751

Acuerdo N°6: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la asignación especial del artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”

Acuerdo N°7: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, proceder mediante trato directo la contratación de la Médico Veterinario Ana Rebolledo”

Acuerdo N°8: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Reglamento de Ayudas Sociales”

Acuerdo N°9: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la proposición de contratación, cargos a honorarios a suma alzada año 2021”

Acuerdo N°10: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Modificación Presupuestaria Municipal que indica:

Disminuye ítem de gastos:

24.01.006 Voluntariado M\$13.850

Aumenta ítem de gasto:

24.03.090.001 Aporte año vigente M\$13.850

Acuerdo N°11: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la ocupación de espacio público ubicado en Av. Esperanza frente a calle 2 oriente, para instalar un carro de comida rápida de la Sra. Rossana Soledad Villar Valenzuela, con la indicación de que debe obtener la patente comercial necesaria para operar”

Acuerdo N°12: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención por \$2.996.420 pesos para complementar la adquisición de 2 motobombas flotantes al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre”

Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre